

**ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
25 DE JULIO DE 2017**

Se procede a la apertura de los sobres presentados en plazo y forma por las tres empresas admitidas en el procedimiento e invitadas a negociación y que contienen una segunda oferta que mejora a la primera, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación adopta el acuerdo de trasladar las nuevas ofertas de mejora y negociación a la Comisión Técnica para que emita informe respecto de ellas.

El Secretario de la Mesa de contratación

Pablo J. Domínguez Baquero